



# Presentan proyecto para impedir que migrantes irregulares accedan a beneficios que otorga el Estado

**R**ecogiendo el llamado que hizo la candidata presidencial de Chile Vamos, Evelyn Matthei, un grupo de diputados de la UDI, RN y Evópoli presentó un proyecto de ley que busca impedir que los extranjeros que están en condición irregular en el país puedan acceder a los beneficios que otorga la administración del Estado, como una manera de desincentivar el ingreso al territorio nacional por pasos clandestinos, tal como ha ocurrido en el último tiempo.

Cabe recordar que fue en el marco de un conversatorio organizado por la Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile en que la exalcaldesa de Providencia llamó a impulsar una iniciativa que terminara con los beneficios sociales para los migrantes irregulares, advirtiendo que como país “estamos llamando a que vengan, porque muchas veces tienen preferencia sobre los chilenos”, agregando incluso que “reciben todos estos beneficios en dinero”.

Por lo mismo, atendiendo la solicitud que hizo la abanderada presidencial, los parlamentarios de Chile Vamos ingresaron un proyecto que ya venía trabajando desde hace un tiempo el diputado Juan Manuel Fuenzalida (UDI) y que tiene por finalidad prohibir que los extranjeros que estén irregulares puedan acceder a ciertos programas esta-

tales, como por ejemplo los **subsídios eléctricos, de arriendo y de empleo juvenil; los programas sujetos al Registro Social de Hogares; los bonos de trabajo para las mujeres, y las asignaciones familiares y maternales, entre otros beneficios.**

Junto con Fuenzalida, también firmaron el proyecto los diputados Jorge Alessandri, Juan Antonio Coloma, Sergio Bobadilla y Fernando Bórquez, de la UDI; Andrés Longton, Bernardo Berger, Frank Sauerbaum y Miguel Becker, de RN, y Francisco Undurraga de Evópoli, quienes explicaron que en la actualidad los extranjeros irregulares que entran por pasos no habilitados pueden acceder a dichos beneficios con el solo hecho de enrolarse en el Registro Civil y obtener un RUN provisorio, lo que a juicio de ellos “evidentemente es un incentivo a que vengan e ingresen de forma clandestina”.

En esa línea, los parlamentarios también precisaron que los únicos programas a los que hoy no pueden acceder los extranjeros que están en dicha condición son la **Pensión Garantizada Universal (PGU) y el subsidio para adquirir una vi-**

**vienda**, puesto que se exige una residencia definitiva por un mínimo de años. Adicionalmente, detallaron que en el proyecto mantendrán el acceso a la educación y la salud, aunque prohibiendo que tengan preferencia por sobre los chilenos.

Al respecto, el diputado Fuenzalida sostuvo que “desde hace cuatro meses que estamos trabajando con Evelyn Matthei en un proyecto que **restringa el acceso de los migrantes irregulares a todos estos beneficios sociales**”, confirmando que “hoy concretamos el ingreso de esta iniciativa, que establece que para acceder a los programas estatales, como también para inscribirse en el Registro Social de Hogares, **se deberá exigir tener cédula de identidad vigente**, porque es la única manera que tenemos para impedir que todas estas extranjeras sigan vulnerando y abusando del sistema de nuestro país”.

Por su parte, el diputado Frank Sauerbaum (RN) manifestó que “**no podemos seguir haciendo un efecto llamado con este tipo de beneficios** que en sus países de origen no tienen, pero que en Chile se entregan con tanta facilidad”, coincidiendo en que “debemos zan-

jar una situación que a todas luces es irregular, porque lo que los chilenos esperan es que los recursos públicos -que genera con mucha dificultad el Estado- **sean utilizados adecuadamente y en las personas que sí se lo merecen**”.

En tanto, el diputado Miguel Becker (RN) reiteró que “queremos hacer justicia con nuestra gente, los niños y adultos mayores que viven en Chile, **impidiendo que se les entregue estos servicios a los extranjeros que están en forma ilegal**, sino que sólo a los que tengan su cédula de identidad al día y con algún grado de permanencia en el país”.

Finalmente, el diputado de la comisión de Seguridad, Andrés Longton (RN) añadió que “son miles de migrantes ilegales que traspasan nuestras fronteras con además el incentivo de que en nuestro país van a recibir beneficios sociales, es decir, **recursos públicos de todos los chilenos que terminan en el bolsillo de quienes incumplen la ley, perjudicando a nacionales y a quienes entraron de manera correcta, regular, a nuestro país**. Y eso se tiene que terminar y este proyecto de ley establece eliminar esos beneficios sociales que, en definitiva, terminan siendo un incentivo perverso para que cientos y miles de migrantes sigan traspasando de manera ilegal nuestras fronteras. Se acabaron los beneficios para quienes incumplen la ley”.

**Un grupo de diputados de la UDI, RN y Evópoli ingresaron la iniciativa, argumentando que se debe priorizar el uso adecuado de recursos públicos en chilenos con cédula de identidad vigente y con grado de permanencia en el país.**

